

## II. Autoridades y Personal

### B. Oposiciones y Concursos

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Médico Especialista) de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja* II.B.27

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 21 de Diciembre de 1.992 (B.O.R. n° 157, de 31 de Diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Médico Especialista) de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en uso de las facultades conferidas,

#### RESUELVE:

**Primero.**— Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/Vara de Rey, 3.-Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

**Segundo.**— Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión u omisión.

**Tercero.**— La celebración del primer ejercicio tendrá lugar en Logroño, el día 17 de Mayo de 1.993, a las 10.00 horas, en el Salón de Actos del Hospital General de La Rioja.

**Cuarto.**— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

**Quinto.**— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

Logroño, 1 de Febrero de 1993.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

#### ANEXO QUE SE CITA

ACCESO LIBRE:

ASPIRANTES EXCLUIDOS  
NINGUNO

#### AYUNTAMIENTO DE LARDERO

*Relación de aspirantes, Tribunal Calificador y señalamiento del primer ejercicio de la oposición para cubrir una plaza de Operario de Obras y Servicios* II.B.26

Vista la convocatoria para cubrir una plaza de "Operario de Obras y Servicios", publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de 14 de noviembre de 1992, se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose las diez horas del día 22 de febrero actual para el comienzo de las pruebas selectivas que tendrán lugar en la Biblioteca Pública Municipal, sita en c/ Carmen, 12 de Lardero, para la que quedan convocados todos los aspirantes.

ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I.
Angulo Orueta, Carlos Angel	16.573.523
Arce Lázaro, Andres	16.520.406
Cabrera Jiménez, Francisco	16.565.794
Fernández Santolaya, Carlos	16.519.801
García González, José Ramón	16.507.179
Ibáñez Muñoz, Juan Carlos	16.539.672
López Fernández, Pablo	16.480.917
Lumbreras Estefanía, Marcelo	72.765.221
LLorente Lerena, José Ignacio	16.550.690
Sampedro Herrera, Félix	16.462.056
San Pedro Sáenz, Federico	72.777.692
Yáñez Salgado, Gerónimo	34.724.060

ASPIRANTES EXCLUIDOS.  
Ninguno.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

#### TRIBUNAL CALIFICADOR.

A la vez se hace público el Tribunal Calificador que quedará compuesto de los siguientes miembros:

#### PRESIDENTE:

Titular: D. Pedro Vallejo Salazar.

Suplente: D. Francisco Javier Martínez Martínez.

#### VOCALES:

1º Titular: D. Tomás Salazar García.

1º Suplente: D. Fermín Izquierdo Salazar.

2º Titular: D. Pedro Sánchez Angulo.

2º Suplente: D. J. Ignacio Gorostidi Fernández.

3º Titular: D. Pedro Casis Delgado.

3º Suplente: D. Pedro Clavijo Izquierdo.

#### SECRETARIO:

Titular: D. Saturnino Gil Rodriguez.

Suplente: Dª Azucena Saez Alvarez.

Lardero, 4 de Febrero de 1993.— El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.

## III. Otras disposiciones y actos

### B. Administración del Estado

#### DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

*Corrección de errores (1051)*

III.B.52

De conformidad con lo previsto en el Artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a DON GERARDO SAINZ MIRANDA, con último domicilio conocido en Calahorra, calle Paletillas, n° 1, 7º C, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha efectuado corrección de errores en el expediente sancionador n° 458/92, que literalmente dice: "Advertidos errores materiales en el Pliego de cargos de fecha 23 de Noviembre pasado, correspondientes al expediente sancionador n° 458/92, se procede a la subsanación de la siguiente forma: — Donde dice "denunciado Don Gerardo Sáenz Miranda", debe decir: "denunciado Don Gerardo Sáenz Miranda".

— Donde dice: "Pliego de cargos ... al haberle caducado el Permiso de Armas el pasado día 16 de Noviembre." debe decir: "Pliego de Cargos ... al haberle caducado el Permiso de Armas el día 16 de Noviembre de 1991".

Lo que le comunico para su conocimiento advirtiéndole de su derecho a presentar por escrito, en el plazo máximo de ocho días hábiles, cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho, así como proponer la práctica

de pruebas.— Logroño, 9 de Diciembre de 1992.— El Instructor: Firmado: Francisco J. Torrubia David."

Logroño, 19 de Enero de 1993.— P. El Delegado del Gobierno. El Gobernador Civil Acctal. (Art. 10 R. Decreto 3117/80 de 22 Diciembre B.O.E. 2 Marzo 81), José I. Mingo Serrano.

*Notificación de acuerdo de sanción (1050)*

III.B.53

De conformidad con lo previsto en el Artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y para que sirva de notificación a ISLONG, S.L., con último domicilio conocido en Logroño, c/ Mercaderes, n° 2 Bar Cuatro Cantones, se hace público que la Delegación del Gobierno en La Rioja ha dictado Resolución con fecha 20 de Noviembre de 1992, en el expediente número 198/92, por la que se le sanciona con multa de setenta y cinco mil pesetas, por infracción horario cierre bar "Cuatro Cantones", los pasados 26 Abril y 4, 5 de Julio, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.